200500000000000			PF	ROCESO	JUSTICIA TRANS	ICIONAL	
							Código
	FORM	FGN-MP03-F-22					
FISCALIA Transference	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 1 de 6	

## DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES

## **ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE**

Tramite Nº 110016000253200680993

Ciudad y fecha de la diligencia: Bogotá D.C., (Cundinamarca) 8 de Agosto de

2022

Despacho Fiscal de Tribunal: Fiscal 38

Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: MARTHA RUTH CAMBEROS DIAZ

**Bloque: CENTAUROS** 

Postulado: DIEGO ELBERTO RUIZ ARROYABE "ALIAS EL PRIMO"

**ID Bien**: 105269

**Tipo de bien**: Inmueble Predio Urbano

**Descripción del bien**: El inmueble se encuentra identificado en el Folio de matrícula inmobiliaria 50N - 1172402 como casa de habitación ubicada en KR 8A 152 - 25 IN 1 AP 102 Conjunto Residencial "LOS NARANJOS" Barrio Cedro Golf, en

la ciudad de Bogotá.

Identificación del bien: FMI No. FMI-50N-1172402

Cédula Catastral CHIP AAA0109UTOM

Dirección del bien: KR 8A 152 - 25 IN 1 AP 102 Conjunto Residencial "LOS

NARANJOS" Barrio Cedro Golf (Dirección Catastral)

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Bogotá (Cundinamarca)

Entidades que participan en la diligencia: FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS (FRV) y Sociedad de Activos Especiales (SAE)

**Magistratura que ordena el secuestro**: Magistrado de Control de Garantías sala de Justicia y Paz de Bogotá Doctor José Manuel Bernal Parra.

**Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien**: 29 y 30 de octubre de 2019, plasmado en el oficio 18275 de 12 de noviembre de 2019.

Persona que atiende la diligencia dentro del predio: Diego Armando Castillo, identificado con cedula 80.874.277 móvil 321 2255472 representante de la SAE.

Al momento de la diligencia el inmueble esta arrendado.

Se inicia la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo para la Reparación de las Víctimas, así:

En la ciudad de Bogotá, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las 9:00 horas, la suscrita Fiscal de apoyo, subcomisionada por la Fiscalía 38 Delegada ante el Tribunal adscrita a la Dirección Nacional de Fiscalías de Justicia Transicional – Grupo interno de bienes, Dra. LILIA YANETH HERNANDEZ RAMIREZ mediante orden de cumplimiento 18275/2019 del 12 de noviembre de 2019 y con el apoyo operativo de los Funcionarios DIANA CAROLINA BUENO QUINTERO en calidad de Ingeniera Civil adscrita a la policía judicial del CTI y IAVIER MORENO Investigador DIJIN como apoyo operativo, nos hicimos presentes

rest encontraction	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					
FISCALIA	Fecha emisión 2020 12 16 Versión: 01 Página: 2 de 6					

el Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bogotá, en audiencia celebrada el 29 y 30 de octubre de 2019, decisión comunicada mediante oficio No 18275 de fecha 12 de noviembre de 2019 por parte de Secretaría de dicha sala proferido dentro de los trámites de la referencia, en el sentido de realizar **DILIGENCIA DE SECUESTRO** sobre el bien antes mencionado, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005, modificada por la Ley 1592 de 2012 y Decreto 1069 de 2015 en lo que atañe a la sección de Bienes y demás normas concordantes.

Por encontrarse el inmueble a cargo y administración de la SAE, el funcionario que representa la entidad se encarga de garantizar el acceso al interior del apartamento, el cual se encuentra habitado en calidad de arriendo.

A continuación, se procede a la identificación del inmueble materia de secuestro, en los siguientes términos:

### **IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:**

Este predio se identifica con el FMI-50N-1172402, con CHIP AAA0109UTOM, ubicada en KR 8A 152 - 25 IN 1 AP 102 Conjunto Residencial "LOS NARANJOS" Barrio Cedro Golf Propiedad Horizontal, consta de tres (3) habitaciones, una de ellas con baño privado, un baño, sala comedor y cocina. El área del apartamento es de 62,53 m2 área verificada en terreno.

## Cabida y Linderos:

Según la Escritura pública N° 3257 del 18 de mayo del año 1988, de la Notaria 6A de Bogotá, su área total es de 62,53 m2 total, se pudo verificar en terreno que el predio colinda así:

Por el Norte:

Calle 152 A

Por el Oriente:

Escaleras con zona común al apto 103

Por el sur:

Zona común apto 101

Por el Occidente: Vacío a zonas de parqueaderos

#### Servicios Públicos.

Este predio tiene los servicios públicos de agua, luz y gas natural.

Construcciones del predio.

Se trata de un apartamento ubicado en el barrio Cedro Golf Conjunto Residencial "LOS NARANJOS", Matricula inmobiliaria FMI-50N-1172402, Propiedad Horizontal.

# Descripción de las Construcciones.

Para llegar al inmueble se accede por la puerta de acceso del conjunto ubicada sobe la KR 8<sup>a</sup>, dirigiéndose hacia el occidente, pasado por portería principal y salón comunal, tomado dirección hacia el norte, pasando por el apartamento 101, se encuentra el apartamento 102 objeto de secuestro.

127031157025550	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL	
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE	Código FGN-MP03-F-22
FISCALÍA	Fecha emisión 2020 12 16 Versión: 01 Página: 3 de 6	

fachada del apartamento tiene una puerta de madera con chapa de seguridad. Sus zonas comunes debidamente enchapadas en baldosa y granito, muros en concreto, estucados y pintados.

Se accede al apartamento cuya distribución es:

Puerta de acceso que da a la cocina e ingreso a la sala comedor.

**COCINA:** Cocina integral con mesón en acero inoxidable, mueble superior e inferior en madera, estufa de gas natural de cuatro puestos, horno eléctrico, y zonas de ropas en el mismo espacio.

ZONA SOCIAL: Sala comedor, con piso laminado, muros pintados y estucados.

**BAÑO 1:** Baño con ducha, enchapado en cerámica, mobiliario en porcelana con división de zona húmeda y perfilería en aluminio.

**HABITACIONES:** Dos (2) habitaciones, con piso laminado, closet en madera, estucado y pintado, comparten el baño 1.

**HABITACION PRINCIPAL**: Con piso laminado, closet en madera, estucado y pintado, baños privados.

**BAÑO PRIVADO:** Baño con ducha, enchapado en cerámica, mobiliario en porcelana con división de zona húmeda y perfilería en aluminio.

# **Especificaciones Constructivas:**

### Apartamento

TIPO DE INMUEBLE	AREA PRIVADA			
Apartamento	62,53 m2			
CARACTERISTICAS				
Estructura	Muros en concreto, pañetados y pintados			
Piso Piso laminado en zonas cor habitaciones. Cerámica en cocina y b				
Mampostería Columnas y vigas en concreto pañetado y pintado, estructura en ma				
Cubierta	Placa en concreto, estucado y pintado.			
Fachada	Está compuesta por una puerta en madera.			
Carpintería metálica Marcos de ventanas externas, internas cocina.				
Carpintería Puertas, closet y mobiliario cocina				
Cocina	Integral, mesón en acero inoxidable, mobiliario en madera superior e inferior.			
~	Enchanados con accesorios sanitarios en			

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL				
**************************************					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE	FGN-MP03-F-22			
FISCALIA	Fecha emisión 2020 12 16 Versión: 01 Página: 4 de 6				

Vetustez de la Construcción.

De 30 a 35 años

Conservación de la Construcción.

Buen estado de conservación.

Uso o Destinación Actual del Bien:

Residencial

Surtidos las trámites legales la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, **DECLARA FORMAL Y LEGALMENTE SECUESTRADO** el presente inmueble, identificado con MATRÍCULA INMOBILIARIA 50N-1172402 conforme a las previsiones legales consagradas en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 B de la Ley 1592 de 2012 Decreto 1069 de 2015 Sección de bienes y demás normas concordantes, procediendo a designar como **SECUESTRE** del mencionado inmueble ya descrito al **FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS - UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS**, representado en esta diligencia por los siguientes integrantes del FRV, **DANIEL ANDRES GARZON PINZON** – Topógrafo – del Grupo de Gestión Predial y **CAROLINA GÓMEZ** del Grupo de Administración de Bienes Inmuebles del FRV.

Continúa la Fiscalía. Acto seguido se informa a los aquí designados cuáles son sus deberes y obligaciones, se les recuerda las consecuencias que puede traer el incumplimiento al cuidado debido del bien que por esta acta se les entrega, funcionarios que, enterados de lo anterior, aceptan para el FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS el cargo y con su firma en la presente acta se entiende que quedan debidamente posesionados. De la misma forma se les hace saber a los aquí designados, que desde este momento en adelante se entenderán para todos los efectos relacionados con el bien en cuestión con el FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS - UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS - ubicada en la Carrera 85 D número 46 A - 65 PISO 3 Complejo Logístico San Cayetano Bogotá D.C. teléfono 7965150 EXT 2273, entidad que por virtud de la presente diligencia a partir de la fecha queda a disposición del inmueble, quienes dispondrán a su cargo respecto de la administración, destinación y tenencia del mismo, de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia, en especial lo dispuesto en el artículo 683 del Código de Procedimiento Civil y normas concordantes y pertinentes.

De la misma forma, se encuentra presente el funcionario DIEGO ARMANDO CASTILLO identificado con C.C. No. 80.874.277 Profesional I, en representación de la Sociedad de Activos Especiales SAE, para garantizar la entrega del bien que hasta la fecha estuvo bajo la administración y cuidado de esta entidad y de esta forma dar cumplimiento a lo resuelto por el Juzgado de extinción de dominio dentro de la resolución de improcedencia extraordinaria.

Observaciones: Se realizó por parte de la policía judicial registro fotográfico.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL	
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE	Código
100000000000000000000000000000000000000	Página: 5 de 6	FGN-MP03-F-22
FISCAUIA	Fecha emisión 2020 12 16 Version: U1 Faginta: 0.300	

Por su parte los representantes del Fondo para la Reparación de las Victimas Manifestaron:

CAROLINA GÓMEZ indico: "El Fondo de Reparación de Victimas recibe el inmueble de parte de la Fiscalía General de la Nación, el cual se encuentra bajo la administración de la Sociedad de Activos Especiales SAE. El inmueble se encuentra habitado en calidad de arrendamiento por la Señora Mónica Roxana Miranda Noreña quien esta fuera del país, motivo por el cual la Señora María Stela Hernández Soriano (tía) móvil 315 3206435 correo electrónico mishemadezso a como nos permite el ingreso al inmueble.

El inmueble paga actualmente un canon de arrendamiento mensual de \$592.662 y una cuota de administración de \$298.200. Cuenta con servicios públicos, agua, energía y gas natural de lo anterior esta al día en pagos.

No se tiene conocimiento en la diligencia del valor de impuesto predial 2022, sin embargo, se accede a oficio de información catastral 2022, el cual informa que el inmueble presenta un avalúo catastral de \$196.277.000 estrato 4.

Se le informó a la Señora Stella en conjunto con la SAE, que a partir de la fecha deberá gestionar la terminación del contrato de arrendamiento vigente, posteriormente la SAE realizará la entrega física al FRV del inmueble el cual deberá estar al día en impuestos y administración, una vez surtido este trámite el arrendatario suscribirá un nuevo contrato de arrendamiento con el FRV

De otra parte, se le concede la palabra a Daniel Garzón Topógrafo FRV, quien manifiesta: el inmueble no requiere saneamiento físico debido a que el predio se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal"

Se concede el uso de la palabra al funcionario representante de la SAE DIEGO ARMANDO CASTILLO, quien indicó: "A partir de la fecha nos encontramos en el saneamiento administrativo del bien para proceder a la entrega física del inmueble al FRV"

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron siendo las 11:30 Horas.

MARTHA RUTH CAMBEROS DIAZ

FISCAL 109 EN APOYO AL DESPACHO 23

UNIDAD NACIONAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL

			PR	OCESO .	JUSTICIA TRANS	SICIONAL	
						Código	
	FORM	FGN-MP03-F-22					
FISCALÍA	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 6 de 6	

CAROLÍNA GOMEZ

GRUPO ADMINSITRACIÓN DE BIENES INMUEBLES FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

DANIEL ANDRES GARZON PINZON

TOPOGRAFO

GRUPO DE GESTIÓN PREDIAL

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

**DIEGO ARMANDO CASTILLO** 

**PROFESIONAL I** 

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE

DIANA CAROLINA BUENO QUINTERO APOYO TECNICO – INGENIERA CIVIL CTI - JUSTICIA TRANSICIONAL

JAVIER MORENO MARIN INVESTIGADOR DIJIN